



Radicación : 2019-00023-00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Lucero Beatriz Muñoz perez

CONSTANCIA.

Se deja la presente en el sentido que el escrito visible a folio [50 a 51](#) del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 28 de septiembre de 2021, para el proceso radicado bajo la partida No. 2019 – 00023.

Nariño, Nariño, 1 de octubre de 2021.

Freddy Melodelgado Pabon.
Secretario

TRASLADO

Hoy 1 de octubre de 2021, siendo las 7:00 de la mañana, se fijó en el micrositio del Despacho en la página Web de la Rama Judicial, apartado traslado especiales y ordinarios, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 6 de octubre de 2021, a las 4: 00 de la tarde.

Freddy Melodelgado Pabon .
Secretario



Radicación : 2019-00084-00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Javier Francisco López Valencia

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 135 y 136 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 3 de noviembre de 2020, para el proceso radicado bajo la partida No. 2019 – 000284.

Nariño, Nariño, 4 de noviembre de 2020.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 4 de noviembre de 2020, siendo las 7:00 de la mañana, se fijó en [el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial, apartado traslados especiales y ordinarios](#), el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 9 de noviembre de 2020, a las 4: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario



Radicación: 2019 – 00023 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: María Ofelia Montánchez López
Demandado: Lucero Beatriz Muñoz

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 45 y 46 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 20 de noviembre de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2019 - 00023.

Nariño, Nariño, 21 de noviembre de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 21 de noviembre de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 26 de noviembre de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación: 2017 – 00022 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Margarita Eugenia Lopez Casanova



Demandado: Jhony Alexander Villota Cabrera y otra

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 67 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 23 de octubre de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00022.

Nariño, Nariño, 24 de octubre de 2019.

Alexander López D.

Secretario

TRASLADO

Hoy 24 de octubre de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 29 de octubre de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.

Secretario

Radicación: 2018 – 00025 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Mario Alfonso López Narváez

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 86 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 27 de septiembre de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2018 - 00025.

Nariño, Nariño, 30 de septiembre de 2019.



Alexander López D.

Secretario

TRASLADO

Hoy 30 de septiembre de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 3 de octubre de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.

Secretario

Radicación: 2018 – 00005 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Alba del Carmen Andrade Matabajoy

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 93 y 94 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 27 de septiembre de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2018 - 00005.

Nariño, Nariño, 30 de septiembre de 2019.

Alexander López D.

Secretario

TRASLADO



Hoy 30 de septiembre de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 3 de octubre de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación: 2018 – 00021 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Contardo Legarda Lara
Demandado: Luz Angelica Delgado

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 14 y 15 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 12 de Julio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2018 - 00021.

Nariño, Nariño, 15 de Julio de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 15 de Julio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 18 de Julio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Alexander López D.
Secretario

Radicación: 2017 – 00030 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional - COFINAL
Demandado: Norayda Yojana Mora Guerrero

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 23 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 9 de Julio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00030.

Nariño, Nariño, 10 de Julio de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 10 de Julio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 15 de Julio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario



Radicación: 2017 – 00028 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional - COFINAL
Demandado: María Nelly Tipaz Josa

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 45 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 9 de Julio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00028.

Nariño, Nariño, 10 de Julio de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 10 de Julio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 15 de Julio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación: 2018 – 00004 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional - COFINAL
Demandado: Eliana del Carmen Obando Delgado

CONSTANCIA.



Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 47 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 9 de Julio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2018 - 00004.

Nariño, Nariño, 10 de Julio de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 10 de Julio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 15 de Julio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación: 2018 – 00004 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional - COFINAL
Demandado: Eliana del Carmen Obando Delgado

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 47 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 9 de Julio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2018 - 00004.

Nariño, Nariño, 10 de Julio de 2019.

Alexander López D.



Secretario

TRASLADO

Hoy 10 de Julio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 15 de Julio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación	: 2019 – 00001 – 00
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Diana Catalina Muñoz Córdoba

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 68 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 18 de Junio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2019 - 00001.

Nariño, Nariño, 19 de Junio de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 19 de Junio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.



Vence: 25 de Junio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación : 2019 – 00009 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Yamile Miledy Noguera Mora

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 65 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 18 de Junio de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2019 - 00009.

Nariño, Nariño, 19 de Junio de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 19 de Junio de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 25 de Junio de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario



Radicación : 2017 – 00032 – 00
Proceso : Ejecutivo con Acción Real
Demandante : Lilian Katherine Muñoz Guaitarilla
Demandado : Marco Tulio Guerrero Guerrero

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 130 y 131 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 15 de Marzo de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00032.

Nariño, Nariño, 18 de Marzo de 2019.

Alexander López D.

Secretario

TRASLADO

Hoy 18 de Marzo de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 21 de Marzo de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.

Secretario



Radicación : 2017 – 00006 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Amanda Cristina Acosta Caicedo
Demandado : Jesús Maclovio Castillo

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 19 y siguientes del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada el 20 de Febrero de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00006.

Nariño, Nariño, 21 de Febrero de 2019.

Alexander López D.

Secretario

TRASLADO

Hoy 21 de Febrero de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 26 de Febrero de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.

Secretario

Radicación : 2017 – 00041 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Nixa Yobana Zuñiga Lopez

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 67 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 15 de Enero de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00041.



Nariño, Nariño, 16 de Enero de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 16 de Enero de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 21 de Enero de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario

Radicación	: 2017 – 00011 – 00
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Miriam Johana Mena Palacios

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 87 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 15 de Enero de 2019, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00011.

Nariño, Nariño, 16 de Enero de 2019.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Hoy 16 de Enero de 2019, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 21 de Enero de 2019, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario



Radicación : 2017 – 00032 – 00
Proceso : Ejecutivo con Acción Real
Demandante : Lilian Katherine Muñoz Guaitarilla
Demandado : Marco Tulio Guerrero Guerrero

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 98 y 99 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 3 de Octubre de 2018, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00032.

Nariño, Nariño, 4 de Octubre de 2018.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 4 de Octubre de 2018, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 9 de Octubre de 2018, a las 6: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario



Radicación : 2016 – 00023 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Hermes Horacio Narváez Ordoñez

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 78 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 17 de Noviembre de 2017, para el proceso radicado bajo la partida No. 2016 - 00023.

Nariño, Nariño, 20 de Noviembre de 2017.

Sandra Ramírez Narváez

Secretaria

TRASLADO

Hoy 20 de Noviembre de 2017, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 23 de Noviembre de 2017, a las 6: 00 de la tarde.

Sandra Ramírez Narváez

Secretaria

Radicación : 2017 – 00012 – 00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Iván Rolando Muñoz López

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 73 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte



ejecutante el 17 de Noviembre de 2017, para el proceso radicado bajo la partida No. 2017 - 00012.

Nariño, Nariño, 20 de Noviembre de 2017.

Sandra Ramírez Narváez
Secretaria

TRASLADO

Hoy 20 de Noviembre de 2017, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 23 de Noviembre de 2017, a las 6: 00 de la tarde.

Sandra Ramírez Narváez
Secretaria

Radicación : 2014 – 00014 – 00
Proceso : Ejecutivo Mixto
Demandante : Banco Agrario de Colombia
Demandado : Luis Felipe de la Rosa Botina
Lucio Francisco Botina Guerrero

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a folio 113 del cuaderno principal, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 24 de Agosto de 2017, para el proceso radicado bajo la partida No. 2014 - 00014.

Nariño, Nariño, 25 de Agosto de 2017.

Paula Marcela Riascos Eraso



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria

TRASLADO

Hoy 25 de Agosto de 2017, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en cartelera del despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 110 del C.G.P.

Vence: 30 de Agosto de 2017, a las 6: 00 de la tarde.

Paula Marcela Riascos Eraso

Secretaria